

Atada que se refugio de su hija para pedir 'olvida' todo en el juicio

Por cumplir condena actualmente por abusar de la mujer a la que iba a hacer la mudanza

ZARAGOZA. Primero el amor y después el miedo hicieron que una joven callara durante casi seis años el maltrato y las vejaciones a las que supuestamente le sometió su pareja, con la que tiene una niña de seis años. Cuando ya había encontrado el valor para romper la relación e iniciar los trámites de separación, él se presentó en su casa, la inmovilizó, le quitó el pijama y la obligó a mantener relaciones sexuales, tapándole la boca con fuerza para que no gritara. Como el agresor le había quitado el teléfono móvil para que no llamara a nadie, la mujer aprovechó el momento en que llevó a su hija a clase para refugiarse en el colegio y pedir a la directora que informara al 016 y a la Policía.

Los hechos se produjeron el 12 de enero de 2016 y supusieron la detención de Ion Cirstea, al que se impuso una medida de alejamiento respecto de su pareja que quebrantó después dos veces. La primera, apenas doce días más tarde, lo que le costó una condena de 7 meses de cárcel (sin llegar a ser enviado a Zuera). La segunda vez que sorprendieron al hombre cerca de la casa de la víctima fue a mediados de mayo, y entonces la juez no dudó en dictar una orden de prisión.

El presunto maltratador se sentó ayer en el banquillo de los acusados para responder por el ataque denunciado en día por su esposa de forma «amplia y detallada» (como recordó la fiscal). Sin

embargo, primero el y luego ella se acogieron a su derecho a no declarar. Hasta la suegra del encausado, que compareció como testigo, reconoció también que no quería ver preso al presunto maltratador.

«Pero usted declaró en el juzgado que vivía con ellos y había presenciado muchas discusiones e insultos. Llegó a decirnos que el acusado se refería a su hija como la mayor puta del mundo. ¿Lo recuerda?», preguntó la fiscal a la madre de la víctima. «Yo sabía que se querían separar, pero no me metía en sus cosas», contestó, sin dar muchos detalles. Eso sí, reconoció que el día en que su hija se refugió en el colegio atemorizada le llamó desde allí y le dijo que su yerno le había «intentado pegar».

«Nos dijo incluso que la forzó»

La negativa de la víctima a declarar —como sucede en muchos casos de violencia sobre la mujer, cuando el miedo atenaza a las denunciadas— no impidió que la Fiscalía mantuviera la acusación contra Ion Cirstea por un delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género y otro de vejaciones continuadas. Por el primero pide un año de prisión y por el

segundo, 30 días de libertad vigilada. A estas penas añade como medidas accesorias tres años de prohibición para tener armas y otros tanto de alejamiento de la denunciante.

Para el ministerio público, el 'olvido' de los hechos por parte de la maltratada se compensa con las declaraciones de los testigos. Sobre todo, con la del agente que acudió en auxilio de la mujer al colegio de Las Delicias en el que se había refugiado. «Estaba muy nerviosa. Lloraba y casi no podíamos entenderla. Pero nos dijo que su pareja le tapó la boca, la metió a la fuerza al dormitorio, le bajó el pantalón del pijama y la forzó a tener relaciones sexuales», recordó el funcionario. La directora del colegio también recordó que la mujer acudió a ella «agitada» y le pidió que le dejara llamar al 016, teléfono de atención continua a víctimas de malos tratos.

Se da la circunstancia de que Ion Cirstea, para el que su abogada Carmen Sánchez pide la absolución, cumple actualmente una condena de dos años de cárcel por agredir sexualmente a la mujer que pretendía contratarle para que le hiciera una mudanza.

M. A. COLOMA



Se entraba a la sala de vistas el 17 de enero. RAQUEL LABODIA

Resuelve a un viendas acusado de 1,3 millones

Los dos han encontrado motivos para hacerlo.

La sentencia de la Sección Primera reconoce que el encausado constituyó una sociedad de bienes con otros comuneros para edificar 37 viviendas en La Muela. Estos últimos decidieron que se refugiaran contra Jorge Novoa al sa-

lida de bienes que construyó las casas— procedentes de otras entidades de las que era titular el inculcado». Es decir, también devolvió dinero.

De hecho, precisa el tribunal, el inculcado transfirió 820.648,70 euros a la cuenta común. Considera también acreditado que Jorge Novoa usó 451.001 euros de los que desvió a sus cuentas «para realizar pagos correspondientes a la promoción de La Muela». Por tanto, reduce el desfase de tesorería a 102.582 euros. «Y no consta acreditado que tal suma se in-

Denuncian a 141 talleres ilegales de coches y clausuran doce

ZARAGOZA. La lucha emprendida contra los talleres ilegales de reparación de vehículos sirvió para clausurar en 2016 una docena de negocios clandestinos. A lo largo del año pasado se llevaron a cabo 277 inspecciones, se interpusieron 141 denuncias y se regularizaron 35 talleres.

Estas son las cifras ofrecidas ayer por la Asociación de Talleres de Reparación de Vehículos de Zaragoza (Atarvez), tras la reunión mantenida con el grupo de trabajo creado el

año pasado para perseguir la actividad de este tipo de establecimientos que surgió al calor de la crisis y que supuso para el sector un descenso del volumen de negocio de un 33%, la pérdida de unos 3.000 empleos y un peligro para la seguridad vial.

La reunión se celebró en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón, que estuvo presidida por el subdelegado del Gobierno en Zaragoza, Ángel Val, y en la que participaron miembros de la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Inspección Provincial de Trabajo y Atarvez. En el encuentro decidieron nuevas iniciativas para combatir esta lacra del sector del automóvil.

HERALDO

Exoneran a un matrimonio acusado de apropiación

ZARAGOZA. José Luis Fernández, copropietario de Ferval, empresa dedicada a la distribución de alimentos y licores para hostelería, no se apropió de los 9.100 euros que les devolvió la Agencia Tributaria en 2011 por la compensación del IVA. Los utilizó para pagar los

Además del citado socio, en el banquillo de los acusados se sentó también su esposa, Rosa N. L., como responsable civil por ser cotitular de la cuenta bancaria donde fueron transferidos los 9.100 euros que devolvió Hacienda. Pero al igual que sucede con su esposo, los magistrados la declaran no responsable del delito.

A preguntas del fiscal, que también pedía un año de cárcel para el acusado, este último declaró ante el tribunal que usó el dinero para pagar los